



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0144 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación al tratamiento de Canarias en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013: escrito del GP autor de la iniciativa.

Página 1

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0144 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación al tratamiento de Canarias en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013: escrito del GP autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 30/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.204, de 26/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación al tratamiento de Canarias en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013: escrito del GP autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, visto escrito presentado por el grupo parlamentario autor de la iniciativa por el que se rectifica el texto de la misma, se acuerda su admisión y darle curso en los términos del acuerdo de admisión a trámite.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, a instancia del diputado D. José Miguel González Hernández, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este año, donde se cumplen 200 desde la separación de las colonias españolas americanas motivada, en gran parte, por la incompreensión y falta de sensibilidad de un poder central en Madrid que, en ningún momento, prestó la debida atención a sus justas demandas, estamos viviendo unos hechos en la relación de Canarias con el Estado que presentan muchos puntos de contacto con lo acontecido en aquella situación.

Canarias, actualmente una Comunidad Autónoma en el marco de la Constitución Española según el texto vigente, está constituida por un Archipiélago, culturalmente europeo, pero geográficamente africano, separado por mas de 1200 km del territorio continental español.

Pese a que la presente Constitución habla en su artículo 138 de la obligación del Estado de velar por un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular, estamos asistiendo a un trato discriminatorio y vejatorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, por el Gobierno de España, presidido por D. Mariano Rajoy Brey.

Efectivamente, pese a la protección que la Disposición Adicional Tercera establece al Régimen Económico y Fiscal del Archipiélago (REF), que sólo puede ser modificado previo informe del Parlamento, informe que para ser considerado positivo exige una mayoría cualificada, este Regimen está siendo vulnerado reiteradamente por el Gobierno de España, en lo dispuesto en artículos tales como los que tienden a conseguir una integración territorial; tal el es el caso de las subvenciones al transporte, discutidas y sometidas al trámite impuesto recientemente para disfrutar de ellas, incluso en el uso de los medios de transporte interinsulares, de exigir a los canarios, como si fueran ciudadanos de tercera el tener que llevar consigo un vagonzante certificado de residencia, sin dar validez al DNI tal y como establece la legislación vigente española como documento fehaciente, con validez acreditativa de residencia para el resto de los denominados ciudadanos españoles y no así para los canarios.

Así mismo los presupuestos generales del Estado de 2012 y el proyecto para 2013 incumplen la obligación de garantizar en Canarias la moderación de los precios del agua desalinizada o reutilizada en condiciones similares al resto del territorio español: Incumplen, también, el principio básico establecido en el REF que otorga el carácter de interés general a las obras públicas en puertos y carreteras que enlazan las islas entre si y con el continente español, sin establecer tampoco las inversiones de al menos el 50% de la recaudación normativa del extinto ITE, con un clara deslealtad interinstitucional, no respetando los convenios firmados y ratificados por acuerdo del Consejo de Ministros del denominado Reino de España.

Muchos otros son los incumplimientos e infracciones de lo regulado en la normativa vigente en las leyes que configuran el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, régimen que tiene, además, el reconocimiento expreso y reiterado de la UE con fundamentos jurídicos en el mismo derecho primario de la Unión.

Este conjunto irracional de medidas negativas está contribuyendo al desarrollo de una corriente de opinión en el Archipiélago, que pone en cuestión el marco de relación constitucional de Canarias con el resto del territorio español y creando una opinión generalizada de queja y frustración sobre el sentido que el Gobierno del Estado da a la integración de este Archipiélago lejano con el propio Estado.

Esta situación se agrava por el trato negativo y discriminatorio que el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013 da a Canarias, estableciendo medidas restrictivas carentes de base en cualquier criterio distributivo de justicia y equidad, para el reparto de esfuerzos que cada Comunidad Autónoma de España debe soportar en la situación crítica presente y que en ningun caso debería quedar condicionado por cuál sea el grupo político que ejerza el poder ejecutivo.

Por lo tanto:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Presidente del Gobierno de España haciendo patente y transmitiendo el total rechazo del Parlamento al tratamiento discriminatorio y vejatorio que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 se hace a Canarias.

2.- Insta asimismo al Gobierno de Canarias a solicitar al Presidente del Gobierno de España que se corrija mediante enmiendas en el trámite en las Cortes Generales el Proyecto de Presupuestos para 2013, dando cumplimiento a los preceptos de las leyes de Régimen Especial de Canarias, respetando dentro del bloque de constitucionalidad la disposición adicional tercera de la Constitución española y al artículo 46 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

En Canarias, a 23 de octubre de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), José Miguel Barragán.



Parlamento de Canarias